

LISTA DE ASUNTOS A RESOLVER

SESIÓN PÚBLICA

En términos de lo dispuesto en los artículos 24 numeral 1 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, 45 y 48 fracciones XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 60 fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, y de conformidad con lo establecido en los Acuerdos Generales: 21/2020 y 06/2022 aprobados por el Pleno de este Tribunal; se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, llevara a cabo una **sesión pública jurisdiccional**, el día **martes veintiuno de febrero del año dos mil veintitrés, a las catorce horas**, en la Salón del Pleno de este Órgano Jurisdiccional, mismo que se encuentra ubicado en Primera Privada de Emiliano Zapata, No. Ext. 108, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Lo anterior con el objeto de resolver los asuntos siguientes:

Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
JDC/779/2022	Minerva Leonor Calderón.	La elección de la presidencia de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.
JDC/781/2022	Surian Vega Arroyo y otros.	La obstrucción al ejercicio de sus cargos como integrantes del Ayuntamiento; por parte del Presidente y Secretaria Municipal de Villa de Tamazulapam del Progreso, Oaxaca.
JDC/05/2023	Adriana Altamirano Rosales.	El oficio HCEO/LXV/JCP/054/2022, de fecha veintitrés de diciembre del año dos mil veintidós, signado por las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de La LXV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca.
JDC/14/2023	José Antonio García Arcocha.	La violación a su derecho político electoral de ser votado en la vertiente del desempeño y ejercicio del cargo, por parte del Presidente Municipal de Villa de Tamazulapam del Progreso, Oaxaca.
JDCI/247/2022	Ezequiel Hernández Martínez.	La negativa de los integrantes del Ayuntamiento de San Sebastián Teitipac, Oaxaca, de pagarle sus dietas correspondientes a su cargo.
JNI/101/2022	Gonzalo López Gijón y otros.	El Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-335/2022, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el cual se calificó como jurídicamente no válida la elección ordinaria de Concejalías al Ayuntamiento de San Jerónimo Coatlán, Oaxaca.

Lic. Rubén Ernesto Mendoza González
Encargado de la Secretaría General del
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

Clave de expediente	Parte actora	Acto reclamado
JNI/122/2022	Gonzalo López Gijón y otros.	El Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-335/2022, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el cual se calificó como jurídicamente no válida la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento de San Jerónimo Coatlán, Oaxaca.
JNI/05/2023	Jaime López Ramírez y otros.	El Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-335/2022, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el cual se calificó como jurídicamente no válida la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento de San Jerónimo Coatlán, Oaxaca.
JNI/30/2023	Maurilio Méndez Méndez y otros.	El Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-495/2022, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se calificó como no valida la elección de concejalías al Ayuntamiento de Santiago Xiacuí, Oaxaca.
JNI/32/2023	Marco Antonio Ortiz Gallardo.	El Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-376/2022, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, respecto de la elección ordinaria de concejalías del Ayuntamiento de Eloxochitlán de Flores Magón, Oaxaca.
JNI/33/2023	Isidro Perales Agustín y otros.	El Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-465/2022, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, respecto de la elección extraordinaria de concejalías al Ayuntamiento de San Antonio Tepetlapa, Oaxaca.
JNI/56/2023	Isaías Guillermo Jiménez Pérez.	El Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-495/2022, emitido por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se calificó como no valida la elección de concejalías al ayuntamiento de Santiago Xiacuí, Oaxaca.

Lic. Rubén Ernesto Mendoza González
Encargado de la Secretaría General del
Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.

